



Expte: RJ 13/21
Acuerdo del 6 de julio de 2021
Por el que se resuelve la convocatoria de RTPA para la financiación, en régimen de coproducción de películas cinematográficas en el año 2021 tras la renuncia de uno de los proyectos seleccionados

ACUERDO

Examinado el acta de la reunión del 23 de junio de 2021 donde se vuelve a reunir la Comisión de Valoración tras la renuncia de la productora “El Médano Producciones SL” en relación con el proyecto “Nela, la abstracción del espíritu” se adopta el siguiente Acuerdo:

Primero.- El 21 de junio se dictó por el Director de RTPA la siguiente resolución, que se entrecorilla:

“Primero.- Por la Dirección General de RTPA se remitió el Acuerdo por el que se aprueban las Bases de la Convocatoria para la financiación, en régimen de coproducción, de películas cinematográficas para el año 2021. En las siguientes modalidades:

- a) *Películas cinematográficas de ficción de más de 45 minutos de duración.*
- b) *Películas cinematográficas de no ficción y/o documentales de más de 45 minutos de duración.*

Segundo.- *Que con fecha 14 de abril de 2020 se publicaron en la página www.rtpa.es el acuerdo que establece las bases de dicha convocatoria.*

Tercero.- *Dentro del plazo de presentación de ofertas que finalizó a las 23:59 horas del día 10 de mayo de 2021, se han recibido en plazo las siguientes solicitudes para la realización de producciones audiovisuales en las siguientes modalidades:*

a) Películas cinematográficas de ficción de más de 45 minutos de duración

. *“Vamos a volvernos locos” de La Fábrica de Humo Producciones SL*

b) Películas cinematográficas de no ficción y/o documentales de más de 45 minutos de duración

- . *“El amigo de todos” de El Nacedón Films*
- . *“Muyeres” de Corte y Confección de Películas SL*
- . *“La derrota” de Médula Producciones SL*
- . *“Entre bambalinas, lo que no se ve” de Carmen Romero Montes*
- . *“Formientu, 15 años de lliteratura moza” de Cuatro Gotes Producciones SL*
- . *“El secretu de la gochera” de Raúl Menéndez Gancedo*
- . *“Nela, la abstracción del espíritu” de El Médano Producciones*



Cuarto.- El día 24 de mayo, en la sede de RTPA, se constituye la Comisión de Valoración para proceder al análisis y valoración de las propuestas presentadas a la convocatoria para la financiación, en régimen de coproducción, de películas cinematográficas.

En relación con el análisis y valoración de las solicitudes, la Comisión de valoración realiza el siguiente informe propuesta incluyendo la clasificación y la relación de proyectos seleccionados con indicación de la aportación económica de los proyectos seleccionados que han obtenido la mejor puntuación, proponiendo acrecentar la línea de financiación 2 (no ficción) quedando distribuidas con los siguientes importes:

Línea de financiación 1: 30.000 €

Línea de financiación 2: 44.545,98 €

Así pues, la cuantía total asciende a 74.545,98 €, dentro del límite presupuestario establecido por la citada convocatoria.

Quinto.- La clasificación, por orden de puntuación (de mayor a menor) de los proyectos presentados.

Línea de financiación 1: Películas cinematográficas de ficción

Proyecto	Productora	Puntuación
<i>Vamos a volvernos locos</i>	<i>La Fábrica de Humo Producciones SL</i>	<i>128 puntos</i>

Línea de financiación 2: Películas cinematográficas de no ficción y/o documentales

Proyecto	Productora	Puntuación
<i>Mujeres</i>	<i>Corte y Confección de películas SL</i>	<i>120 puntos</i>
<i>El amigo de todos</i>	<i>El Nacedón Films SL</i>	<i>101 puntos</i>
<i>Nela, la abstracción del espíritu</i>	<i>El Médano Producciones SL</i>	<i>94 puntos</i>
<i>La derrota</i>	<i>Médula Producciones SL</i>	<i>93 puntos</i>
<i>Entre bambalinas. Lo que no se ve</i>	<i>Carmen Romero Montes</i>	<i>90 puntos</i>
<i>El secretu de la Gochera</i>	<i>Raúl Menéndez Gancedo</i>	<i>87 puntos</i>
<i>Formientu, 15 años de lliteratura moza</i>	<i>Cuatro Gotes Producciones SL</i>	<i>86 puntos</i>

Sexto.- Relación de proyectos seleccionados con indicación de la aportación económica de RTPA según línea de financiación.

Línea de financiación 1: Películas cinematográficas de ficción seleccionadas

Proyecto	Productora	Puntuación	Aportación económica de RTPA
<i>Vamos a volvernos locos</i>	<i>La Fábrica de Humo Producciones SL</i>	<i>128 puntos</i>	<i>30.000 €</i>



Línea de financiación 2: Películas cinematográficas de no ficción y/o documentales seleccionadas:

Proyecto	Productora	Puntuación	Aportación económica de RTPA
Muyeres	Corte y confección de Películas SL	120 puntos	14.848,66 €
El amigo de todos	El Nacedón Films SL	101 puntos	14.848,66 €
Nela, la abstracción del espíritu	El Médano Producciones SL	94 puntos	14.848,66 €

Séptimo.- Relación de proyectos no seleccionados por agotamiento de la dotación presupuestaria.

Línea de financiación 2: No seleccionadas por agotamiento de la dotación presupuestaria:

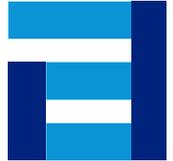
Proyecto	Productora	Puntuación	Aportación económica de RTPA
La derrota	Médula producciones SL	93 puntos	Agotada la dotación presupuestaria
Entre bambalinas. Lo que no se ve	Carmen Romero Morales	90 puntos	Agotada la dotación presupuestaria
El secretu de la Gochera	Raúl Menéndez Gancedo	87 puntos	Agotada la dotación presupuestaria
Formientu, 15 años de lliteratura moza	Cuatro Gotes Producciones SL	86 puntos	Agotada la dotación presupuestaria

Octavo. Que con fecha 27 de mayo de 2021 se comunica la Resolución Provisional de la convocatoria a los interesados a través de correo electrónico.

Noveno. Con fecha 15 de junio de 2021 se eleva la Resolución Provisional a Definitiva.”

Segundo.- La productora “El Médano Producciones SL” ha renunciado con fecha 21 de junio de 2021 a presentar el proyecto “Nela, la abstracción del espíritu”.

Tercero.- En virtud de la estipulación onceava de la convocatoria de coproducciones de 2021, y tras la citada renuncia, la Comisión de Valoración ACUERDA seleccionar los proyectos con mayor puntuación dentro de la misma línea de financiación (línea de financiación 2: Películas



cinematográficas de no ficción y/o documentales), lo que implica coproducir los siguientes proyectos:

- *La derrota*, de Médula Producciones SLNE, con 93 puntos.
- *Entre bambalinas. Lo que no se ve*, de Carmen Romero Montes, con 90 puntos.

Cuarto.- La relación de proyectos seleccionados con indicación de la aportación económica de RTPA según línea de financiación, tras la citada renuncia es la siguiente.

Línea de financiación 1: Películas cinematográficas de ficción seleccionadas

Proyecto	Productora	Puntuación	Aportación económica de RTPA
<i>Vamos a volvernos locos</i>	La fábrica de humo Producciones S.L.	128 puntos	30.000 €

Línea de financiación 2: Películas cinematográficas de no ficción y/o documentales seleccionadas

Proyecto	Productora	Puntuación	Aportación económica de RTPA
<i>Muyeres</i>	Corte y Confección de Películas S.L	120 puntos	14.848,66 €
<i>El amigo de todos</i>	El Nacedón Films S.L.	101 puntos	14.848,66 €
<i>La derrota</i>	Médula Producciones S.L.N.E.	93 puntos	11.771,00 €
<i>Entre bambalinas. Lo que no se ve</i>	Carmen Romero Montes	90 puntos	3.077,66 €

Quinto.- La relación de proyectos no seleccionados por agotamiento de la dotación presupuestaria es la siguiente:



Proyecto	Productora	Motivo
<i>El secretu de La Gochera</i>	Raúl Menéndez Gancedo	Agotada la dotación presupuestaria
<i>Formientu, 15 años de lliteratura moza</i>	Cuatro Gotes Producciones S.L.	Agotada la dotación presupuestaria

Sexto.- El Consejo de Administración de RTPA, en su reunión del 5 de julio de 2021 aprueba el nuevo reparto de subvenciones a coproducción, tras la renuncia de “El Médano Producciones SL”

Séptimo.- Asimismo, la Comisión acuerda que en el caso de que algún otro proyecto seleccionado no acepte o no cumpla lo preceptuado en la estipulación onceava, incrementará la financiación de los proyectos ya seleccionados con los límites dispuestos en la convocatoria, y de forma proporcional, con el objetivo de que los proyectos se puedan desarrollar en los plazos previstos.

Octavo.- Que con fecha 6 de julio de 2021 se comunica esta resolución provisional a los interesados a través de correo electrónico.

Noveno.- Con la misma fecha de 6 de julio de 2021 se eleva la Resolución Provisional a Definitiva.

Gijón/Xixón a 6 de julio de 2021

EL DIRECTOR DE
RADIOTELEVISIÓN DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Francisco González Orejas